

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

19904 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Psicólogo Clínico del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 13 de mayo de 2010 (BORM de 29 de mayo de 2010).

1.º) Por medio de la Resolución de 13 de mayo de 2010, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Psicólogo Clínico del Servicio Murciano de Salud (BORM de 29 de mayo de 2010).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece: "1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se dictará resolución, en el plazo máximo de dos meses, por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y se fijará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos. 2. El anuncio de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y expuesto en la Unidad de Atención al Ciudadano (avda. Infante Juan Manuel 14, de Murcia). Igualmente, la resolución y los correspondientes listados serán expuestos en los registros de las Gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que correspondan los puestos convocados, así como en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos (C/ Central, 7. Edf. Habitamia I. 30100 Espinardo-Murcia)...".

3.º) Por su parte, el apartado primero de la base específica octava de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1".

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Aprobar en los términos que figura en el Anexo a la presente resolución, la relación de aspirantes admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Psicólogo Clínico del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución de 13 de mayo de 2010 (BORM 29.5.10).

2.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta, junto con los correspondientes listados, en la Unidad de Atención al Ciudadano y en los lugares expresados en la base específica 5ª, punto

2 de la convocatoria: centros a los que correspondan los puestos convocados, registro general del Servicio Murciano de Salud, y sede de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo.

Asimismo, los listados podrán ser consultados en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/traslados (internet).

3.º) Designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D.ª Ascensión Garriga Puerto

Suplente: D. Antonio López López

Vocal Primero:

Titular: D.ª Luz Hernández Terrés

Suplente: D. Ignacio Cabeza Hurtado

Vocal Segundo:

Titular: D.ª Josefa Palazón Rodríguez

Suplente: D.ª Pilar Salorio Del Moral

Vocal Tercero:

Titular: D. Sergio Cánovas Cuenca

Suplente: D. Martín Del Toro Mellado

Vocal CC.OO.:

Titular: D.ª M.ª Jesús Gómez Ramos

Suplente: D. Domingo Tomás Serrano Leal

Vocal CEMTSATSE:

Titular: D. José M.ª Mariñoso Pallarés

Suplente: -----

Vocal UGT:

Titular: D. Julio César Martín García-Sancho

Suplente: D.ª Juana González Boluda

Secretario:

Titular: D.ª Mercedes Alarcón Blanco

Suplente: D. Ángel Pecci Pallarés

4.º) Conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que observen.

A tal efecto, los aspirantes omitidos deberán dirigir un escrito al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud acompañando fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Murcia, 25 de noviembre de 2010.—El Director Gerente, P.D. el Director General de Recursos Humanos (Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 12/02/2007 BORM 22/03/07), Pablo Alarcón Sabater.